



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

COMPARATIVO SOBRE EL SISTEMA DE AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES ENTRE MÉXICO – COLOMBIA

ÁREA TEMÁTICA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LUZ ANDREA ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ

DIANA PATRICIA OSORIO VASQUEZ

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
POPAYÁN
CAUCA
2019



Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Calle 4 No. 10-50 Santander de Quilichao

Popayán, Cauca, Colombia

PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán





FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

COMPARATIVO SOBRE EL SISTEMA DE AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES ENTRE MÉXICO – COLOMBIA

LUZ ANDREA ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ
DIANA PATRICIA OSORIO VASQUEZ

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Especialista en
Gerencia del talento Humano

Asesora temática
SONIA GAVIRIA ARMERO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
POPAYÁN
CAUCA
2019



Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Calle 4 No. 10-50 Santander de Quilichao

Popayán, Cauca, Colombia

PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán





Tabla de Contenido

1. Características de los países.....	6
a. México.....	6
Imagen 1. Traje típico charro mexicano.....	6
• Superficie y geografía.....	8
Imagen 2. Ubicación geográfica de México.....	8
• Bandera y símbolos patrios.....	9
Imagen 3. Bandera mexicana.....	9
• Población.....	10
Imagen 4. Traje típico del folclor mexicano.....	10
• Historia.....	11
Imagen 5. Pirámide – cultura Maya en México.....	11
• Cultura.....	12
Imagen 6. Catrinas mexicanas.....	12
b. Colombia.....	13
Imagen 7. Objetos representativos de Colombia.....	13
• Límites geográficos y ubicación.....	14
Imagen 8. Ubicación geográfica de Colombia.....	14
• Hidrografía.....	15
Imagen 9. Riqueza hidrográfica colombiana.....	15
• Clima.....	16
Imagen 10. El clima en Colombia.....	16
• Política bipartidista.....	16
Imagen 11. Partidos políticos representativos en Colombia.....	16
• Símbolos patrios.....	17
Imagen 12. Símbolos patrios colombianos.....	17
• Población.....	19
Imagen 13. La población colombiana.....	19
• Economía.....	19
Imagen 14. El café colombiano gran motor económico.....	19



• Historia.....	20
Imagen 15. Simón Bolívar.....	20
• Cultura.....	21
Imagen 16. Cruce de razas en la época colonial de Colombia.....	21
3. Desarrollo del ejercicio.....	28
• Tabla No 1. Comparativo afiliaciones a riesgos laborales México – Colombia.....	28
Anexos	
• Imagen 17. Centro Universitario Iberoamericano De Estudios Profesionales SECUIEP – Ciudad de México.....	36
• Imagen 18. Universidad Iberoamericana de Ciudad de México.....	36
• Imagen 19. Universidad Benito Juárez – Puebla.....	37
• Imagen 20. Universidad de Pedregal – Ciudad de México.....	37
• Imagen 21. Universidad Panamericana – Ciudad de México.....	38
• Imagen 22. Empresa Multinacional – Helados Holanda – Ciudad de México.....	38
• Imagen 23. Empresa de Servicios Multinacional – Wework – Ciudad de México.....	39
• Imagen 24. Empresa Multinacional – Nestlé – Ciudad de México.....	39
• Imagen 25. Diploma pasantía internacional – Luz Andrea Enríquez Fernández.....	40
• Imagen 26. Diploma pasantía internacional – Diana Patricia Osorio Vásquez.....	40



**FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN
ESPECIALIZACION GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS
PASANTÍA INTERNACIONAL – MEXICO 2019**

PROGRAMA	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO CURSO / NCR	
SEMESTRE	OPCIÓN DE GRADO – PASANTÍA INTERNACIONAL	PERIODO ACADÉMICO	
DOCENTE	SONIA GAVIRIA ARMERO	PERFIL DE ESTUDIOS	Maestría
NOMBRES Y APELLIDOS ESTUDIANTE(S)		Código	CEDULA
1. Luz Andrea Enríquez Fernández		23182026	34315727
2. Diana Patricia Osorio Vásquez		23182006	25290294
PASANTÍA INTERNACIONAL MAYO 27 A JUNIO 7			
PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA			
Proyecto	Comparativo sobre el sistema de afiliación a riesgos laborales entre México – Colombia.		
Enfoque temático	Seguridad y salud en el trabajo		
PRESENTACIÓN			
<p>Este trabajo lo hemos logrado desarrollar, gracias a las cátedras teóricas vistas en el transcurso de la Especialización Gerencia del Talento Humano en la Fundación Universitaria de Popayán y la pasantía internacional realizada a las diferentes empresas y universidades de México, donde pudimos realizar una breve comparación de cómo se implementan en nuestro país hermano las afiliaciones a los riesgos laborales, y como se procede para el reconocimiento del mismo, a través del Instituto Mexicano de Seguridad Social, de igual forma en nuestro país, a través de las aseguradoras de riesgos laborales.</p>			

OBJETIVOS

General:

Comparar el sistema de afiliación a riesgos laborales entre México - Colombia

- Hacer una revisión documental sobre la afiliación al sistema de riesgos laborales para los dos países.
- Identificar diferencias y semejanzas en el trámite de afiliación al sistema de riesgos laborales entre los dos países.
- Analizar Los resultados producto del ejercicio.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PAISES

MÉXICO



México es el destino turístico más visitado de América Latina y el noveno del mundo.

Imagen 1. Traje típico charro mexicano

a. México, conocido oficialmente como **Estados Unidos Mexicanos**, es una nación soberana de la América del Norte, de cultura latinoamericana, cuyo territorio fue cuna de una de las civilizaciones más antiguas del mundo: la mesoamericana.



El nombre del país proviene de la lengua náhuatl, *Mēxihco*, vocablo con el que los antiguos mexicas o aztecas bautizaron su capital (México-Tenochtitlán) y cuya traducción es materia de debate. Algunas teorías apuntan a que significaría “lugar del Mexihtli”, uno de los nombres del dios tutelar azteca Huitzilopochtli.

México alberga numerosos yacimientos arqueológicos de la época precolombina, así como monumentos (pirámides) indígenas y mucha evidencia de su historia colonial. Esto lo convierte en el destino turístico más visitado de América Latina y el noveno del mundo.

Como todos los países latinoamericanos, México exhibe una importante mezcla cultural y racial, en la que indígenas, blancos europeos y negros africanos tomaron parte. Esto explica la enorme riqueza cultural de la región.

Características de México

- **Límites geográficos y ubicación**

México se encuentra en América del Norte, limita con los Estados Unidos (al norte) y con las naciones de Guatemala y Belice (al sur). Posee además costas en el océano Atlántico, mar Caribe y golfo de México (al este) y con el océano Pacífico (al oeste). Se trata del tercer país americano en cantidad de extensión costera.

- **Superficie y geografía**



Imagen 2. Ubicación geográfica de México

La superficie total del territorio mexicano es de 1.964.375 km², lo cual lo convierte en el tercer país más grande de América Latina y el decimocuarto más extenso del mundo. Casi toda esta superficie se halla en la placa norteamericana, junto con los EE.UU y Canadá, excepto la superficie insular mexicana (de 5.127 km²).

Su relieve es variado y con una importante presencia volcánica, recorrido por las sierras Madre (Occidental y Oriental) en torno a la altiplanicie mexicana, donde está la mayor concentración de población

- **Clima**

Las condiciones climáticas del territorio mexicano son muy variadas, tanto así que es uno de los países con mayor diversidad climática que se conocen: uno de los 12 países megadiversos del planeta, con 10-12% de la biodiversidad planetaria y 12.000 especies endémicas.

A grandes rasgos, el Trópico de Cáncer divide al país en dos grandes zonas climáticas: una tropical y una templada, altamente modificadas por la presencia del océano y por el relieve geográfico.

Así, pueden hallarse en México evidencias de clima templado subhúmedo, clima cálido-húmedo y cálido-subhúmedo, clima tropical seco, climas fríos de alta montaña, entre otros

- **Capital y división política**

La capital mexicana es Ciudad de México, edificada desde la conquista sobre las ruinas de México-Tenochtitlán, la capital azteca.

Se ubica en el Valle de México, a unos 2.240 msnm, y es uno de los mayores centros poblados del continente y del mundo, con un total de 21.892.724 habitantes en su área metropolitana (conforme al censo de 2015).

Esta ciudad está en el Distrito Federal (conocido como DF), al que acompañan 31 otras entidades federativas llamadas estados, provistas de relativa autonomía política, jurídica y legislativa.

- **Bandera y símbolos patrios**



La bandera, adoptada en 1968, tiene tres franjas verticales y el escudo de armas en el centro.

Imagen 3. Bandera mexicana

La bandera mexicana muestra tres idénticas franjas verticales de color: verde, blanco y rojo, y en la del centro el escudo de armas mexicano, caracterizado por un águila sobre un nopal, símbolo de importancia en la tradición náhuatl precolombina. Esta bandera fue adoptada desde 1968.

Junto a la bandera y el escudo, forma los símbolos patrios el Himno Nacional Mexicano, oficial desde 1943 a pesar de conocerse y usarse desde 1854.

- **Población**



Imagen 4. Traje típico del folclor mexicano

México es el undécimo país más poblado del mundo, con alrededor de 119 millones de personas (censo de 2015). La densidad poblacional favorece enormemente a la metrópoli de la capital y su zona metropolitana, seguida por los estados de Puebla, México, Jalisco, Guanajuato y Chiapas.

La población mexicana es étnicamente diversa, lo cual llevó a caracterizar el país como una “nación mestiza” o “crisol de las razas”. La población indígena oscila entre el 6 y 14% del total de habitantes, reconocidos en 65 grupos étnicos dotados de lengua y cultura propias.

A ello debe añadirse una migración masiva proveniente de la región asiática, mediterránea, estadounidense y medio-oriental, con una tendencia creciente desde la instauración del país como nación soberana e independiente

- **Economía**

La economía mexicana es la decimocuarta más grande del mundo, a pesar de sus importantes márgenes de pobreza y exclusión, o de corrupción y otros problemas institucionales.



Se caracteriza por seguir un modelo neoliberal desde 1980, que hace énfasis en la explotación y comercialización del petróleo (sexto vendedor de crudo del mundo), y en el turismo (23,4 millones de visitantes en 2012). Este último es la mayor actividad económica del país, que brinda el principal ingreso per cápita.

- **Historia**



Imagen 5. Pirámide - cultura Maya en México

La historia mexicana comienza con los pobladores originarios de la región, cuyos primeros asentamientos datan de hace 14.000 años.

Las poblaciones mesoamericanas originarias, como las olmecas, teotihuacanas, mayas, zapotecas, toltecas, mixtecas y finalmente mexicas, se sucedieron en importancia como centro cultural e imperial de la región hasta la llegada de los conquistadores españoles en el siglo XV.

La siguiente etapa fue una cruenta guerra de conquista que culminó con el sometimiento de las poblaciones aborígenes y la creación del estado colonial, llamado Virreinato de la Nueva España.

Se trató de una sociedad fuertemente estratificada desde un punto de vista racial, distinguiendo entre indígenas, blancos y esclavos africanos.

Las Guerras Napoleónicas en el siglo XIX le brindaron a las colonias españolas en América la oportunidad para independizarse, así que iniciaron sus respectivas guerras de independencia.

La mexicana culminó en 1821, dando paso al Primer Imperio Mexicano (1821-1823) y luego a la primera República Federativa (1824-1833).

En su vida como nación independiente México sobrevivió a dos intervenciones francesas y una estadounidense. En estos episodios perdió parte significativa de su territorio y atravesó transformaciones políticas como el Imperio de Maximiliano.

Finalmente, en el siglo XX, se llevó a cabo una cruenta guerra revolucionaria (conocida como la Revolución Mexicana) antes de que pudiera erigirse un estado democrático moderno.

- **Cultura**



Imagen 6. Catrinas mexicanas

La cultura mexicana, como ocurre con numerosas naciones latinoamericanas, es fruto de un complejo proceso de sincretismo que combinó la tradición española católica mediterránea con las religiones y creencias aborígenes precolombinas, y parte de los aportes culturales africanos venidos al continente con los esclavos.

Esto es notorio en la práctica de un catolicismo cargado con sentidos mestizos, en el que predomina la figura de la Virgen de Guadalupe y un folclore sumamente rico en tradiciones musicales populares (como el corrido y la ranchera). Es internacionalmente conocido el mariachi, emblema musical de la tradición mexicana de inicios y mediados del siglo XX.

México ha destacado en la Literatura (con nombres de importancia mundial como Sor Juana de la Cruz, Octavio Paz -ganador del Premio Nobel en 1990-, Juan Rulfo, Jame Sabines, Elena Poniatowska, y un enorme etcétera), la pintura (Diego Rivera, Frida Kahlo, etc.) entre muchas otras artes.

- **Lengua**

México es una de las naciones con mayor variedad lingüística del planeta (ocupa el 7° lugar), ya que junto a la lengua española predominante se hablan 67 lenguas indígenas propias de la nación, para un total de doscientos ochenta y siete (287) lenguas y variantes distintas.

Desde la promulgación de la nación como un Estado multiétnico y la protección sucesiva de muchas de las culturas autóctonas, México considera como lenguas nacionales tanto al español como a 65 de las lenguas precolombinas, entre las cuales predominan por número de hablantes el náhuatl y el maya yucateco (que suman casi dos millones de personas).

COLOMBIA



Imagen 7. Objetos representativos de Colombia

Las características de Colombia le hacen hoy en día uno de los destinos turísticos más importantes del mundo, siendo de manera generalizada su **relieve, clima y ubicación geográfica, y sus gentes** algunos de los puntos fijos que determinan la riqueza de su territorio, en cual actualmente es considerado como uno de los países de Suramérica con mayor nivel de recursos hídricos, de fauna y flora, de una reserva incomparable de bosques, paramos y un porcentaje significativo de

selva, de una singular pujanza de sus habitantes quienes a diario en contravía del problema social que afecta cada uno de sus territorios, luchan con perseverancia por el progreso de sus pueblos con resultados sorprendentes que pueden verse reflejados en la economía creciente e integral del país.

b. Características de Colombia

- Límites geográficos y ubicación



Imagen 8. Ubicación geográfica de Colombia

Colombia se encuentra ubicada en la parte noroccidental de América del Sur, en límites terrestres y marítimos con Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador, República Dominicana, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica y Panamá, con salida a dos mares el Mar Caribe y el Océano Pacífico.

Su espacio territorial es atravesado por la línea ecuatorial.

Sus placas tectónicas, localizan varias fallas por lo que generalmente resultan fenómenos naturales sísmicos sobre sus mares y tierras.

Su ubicación geográfica determina el relieve, del cual mayoritariamente se encuentra en forma montañosa, aunque existe presencia de grandes llanuras, las llanuras costeras, Cordillera de los Andes y planicies orientales.

Los puntos extremos del país son: Punta Gallinas hacia el norte, la boca de la Quebrada de San Antonio hacia el sur, la Isla de San José al este y el Cabo Manglares al oeste.

Su división política se encuentra conformada por 32 departamentos y un distrito capital. Su división administrativa se encuentra representada por entidades territoriales como municipios, territorios indígenas, regiones y provincias.

Contempla una división regional en 6 partes diferentes, la Región Amazónica, Región Andina, Región Caribe, Región Costa Pacífica, Región Insular y Región Orinoquía.

En sus tierras se hallan varias montañas de las cuales en gran número son volcanes, en tanto que pertenece al Cinturón del fuego del Pacífico y al cinturón volcánico de Los Andes.

- **Hidrografía**



Imagen 9. Riqueza hidrográfica colombiana

Hidrográficamente Colombia constituye en el tercer país más rico en recursos de agua, con dos vertientes hídricas la Atlántica y la Pacífica, destacadas por ríos de gran importancia por sus caudales y amplitud de recorrido como lo son: los ríos Magdalena, Cauca, Sinú, Arauca, Meta, Vichada, Caquetá, Caguá, Baudó, Patía y San Juan.

- **Clima**

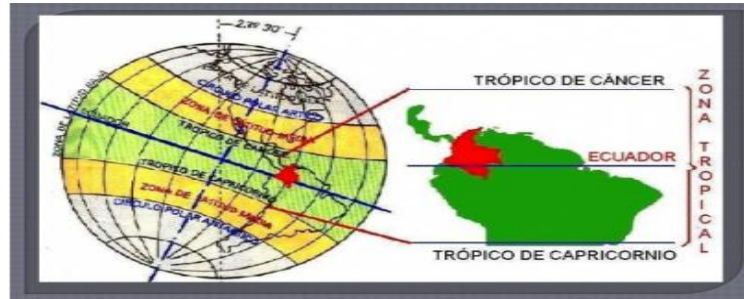


Imagen 10. El clima en Colombia

Como una de las características que sin duda alguna hacen de Colombia uno de las tierras más productivas viene siendo su clima, del cual se generaliza como variado debido a la ubicación geográfica y el relieve especial y único que presenta este país.

De dicha variedad de climas hacen presencia en los diferentes puntos territoriales los climas seco, templado, tropical húmedo y de montaña.

- **Política bipartidista**

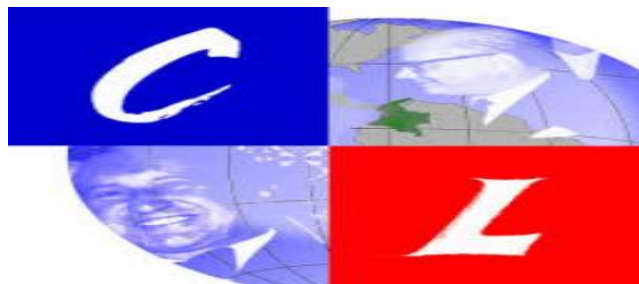


Imagen 11. Partidos políticos representativos en Colombia

La historia política de Colombia se ha caracterizado por ser bipartidista con la presencia del partido Liberal y conservador, una ideología heredada de la lucha independentista de los suramericanos, ideas que hasta el momento con gran fuerza persisten en el país, pese a las acciones ejercidas en promoción del multipartidismo.

El surgimiento del Partido comunista en manos de la izquierda en desacuerdo con el gobierno de ideas conservadoras fue la representatividad de las gentes inconformes con la política, en medio del Bogotazo y otras guerras, hecho que si lugar a dudas sirve de detonante para la aparición de grupos armados (guerrillas o revueltas populares).

- **Símbolos Patrios**



Imagen 12. Símbolos patrios colombianos

La bandera:

La bandera de Colombia fue creada el 12 de marzo de 1807 por el precursor de la Independencia Francisco Miranda. Él ondeó por primera vez el tricolor amarillo, azul y rojo desde su goleta Leandro. En 1809, el Libertador Simón Bolívar ordenó continuar con la bandera del precursor, como emblema colombiano.

Esta bandera fue la que Miranda junto con Lino de Clemente y José Sata y Bussy, presentaron al Congreso de Venezuela de 1811 para que se adoptara como insignia de la nación.

Más adelante, en el año de 1834, la bandera fue modificada, debido a que Francisco de Paula Santander ordenó que las franjas no fueran horizontales sino verticales. En 1861, el presidente Tomás Cipriano de Mosquera, decretó que se colocaran ocho estrellas en la franja azul las cuales representaban las ocho provincias que conformaban los Estados Unidos de Colombia; además, que la franja amarilla estuviera en la mitad, así como que las franjas fueran de nuevo horizontales.



El escudo:

El Escudo de Armas de la República fue adoptado el 9 de mayo de 1834.

El escudo, de forma suiza, tiene 6 partes de ancho por 8 de alto. Está dividido en tres franjas horizontales: La franja superior, sobre campo azul, lleva en el centro una granada de oro abierta y graneada de rojo, con tallo y hojas de oro.

A cada lado de la granada va una cornucopia de oro inclinada, vertiendo monedas hacia el centro la del lado derecho, y frutos propios de la zona tórrida la del lado izquierdo.

La granada denota el nombre que llevaba esta república, y las cornucopias, la riqueza de sus minas y la feracidad de sus tierras.

La franja del medio, en campo de platino, lleva en el centro un gorro frigio enastado en una lanza, como símbolo de la libertad, (El platino, metal precioso, propio de nuestro país).

En la franja inferior está el Istmo de Panamá, con sus dos mares adyacentes ondeados de plata, y un navío negro, con sus velas desplegadas en cada uno de ellos. Este Istmo ya no pertenece a Colombia.

El cóndor simboliza la libertad. De su pico pende una corona de laurel verde y en una cinta ondeante, asida del escudo y entrelazada en la corona, se lee sobre oro con letras negras: Libertad y Orden.

De cuatro astas inclinadas que surgen del escudo (dos al lado derecho y dos al izquierdo) cuelgan cuatro banderas nacionales que lo rodean. Las banderas están enlazadas en la parte inferior.

El himno nacional:

El Himno Nacional fue dado a conocer públicamente el día 11 de noviembre de 1887 en un pequeño teatro de la escuela pública de la Catedral. Al mes siguiente, el 6 de diciembre de 1887, se llevó a cabo su solemne aparición oficial en el salón de grados, frente al Palacio de San Carlos.

Entre los asistentes estaban: el doctor Rafael Núñez, Presidente de la República, y compositor de la letra del himno, todas las autoridades civiles, eclesiásticas, militares, ministros y miembros del cuerpo diplomático.

- **Población**



Imagen 13. La población colombiana

La población habitante de Colombia en su gran mayoría es de raza mestiza. Con un poco más de 49 millones de ciudadanos el 49% son mestizos, 37% blancos, 10,6% afro, y un 3,4% indígenas. En su gran mayoría su gente se encuentran acentuada en las zonas urbanas, sin embargo existe una presencia significativa en lo rural. De su economía se calcula que en 30% pertenecen al estrato medio.

- **Economía**



Imagen 14. El café colombiano gran motor económico

Sin duda alguna de las características que identificada Colombia es su economía basada en la producción y exportación del café, constituyendo esta actividad económica en una de las más importantes de sus habitantes.

Su economía a nivel de Latino América es considerada como la cuarta más grande donde la participación del café y el petróleo data de gran importancia.

Hoy por hoy Colombia constituye el tercer país productor mundial de café. Producto sembrado y cosechado en zonas que cubren los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander, Tolima y Santander.

- **Historia**



Imagen 15. Simón Bolívar

Mientras que los aztecas y los incas construyeron imperios que extendieron su control sobre vastas regiones de la América precolombina, Colombia fue colonizada por una serie de pequeños grupos de pueblos como el Tayrona y el Muisca. Justo antes de la llegada de los españoles, la zona se caracterizaba por comunidades que elaboraban una fantástica abundancia de la más fina orfebrería de América del Sur. Sin embargo un suceso dramático pronto cambiaría el curso de la historia de Colombia.

Cuando los españoles llegaron a la costa caribeña de Colombia, vieron con gran interés la increíble riqueza de la **población indígena** local. Los españoles, ansiosos de oro, pronto escucharon historias apasionantes sobre una ciudad de oro en algún lugar escondido en el interior de Colombia, historias que inspiraron la leyenda de El Dorado. Buscaron este lugar con celo obsesivo

y finalmente encontraron a los Muisca, que arrojaban ritualmente ofrendas de oro en las aguas de la laguna Gautavita.

La **conquista española** de la actual Colombia verá la fundación de Bogotá (sobre la ciudad muisca de Bagata), Cali y otras ciudades. Después de años de dominio colonial español, de esclavitud y pesados impuestos, Colombia obtuvo la independencia en 1819 con la ayuda del líder revolucionario Simón Bolívar. En el período que siguió, sin embargo se produjeron una serie de guerras civiles por la intensificación de las tensiones entre los primitivos partidos políticos del país

Hoy en día, muchas ciudades colombianas continúan mostrando la arquitectura colonial, donde las calles empedradas y las casas blancas invitan a los visitantes a explorar el atractivo pasado del país. El casco antiguo de Cartagena de Indias, fuertemente fortificado para defenderse de los piratas logró la declaración de Patrimonio Histórico de la Humanidad, al igual que el centro histórico de Santa Cruz de Mompox.

- **Cultura**



Imagen 16. Cruce de razas en la época colonial de Colombia

La riqueza cultural de Colombia se da en el momento del cruce de razas en la época colonial, donde indígenas, blancos y afros convergen en una mezcla donde nace una nueva raza y con ello el surgimiento de un grupo social mestizo que da pie a un sinnúmero de costumbres y culturas a lo largo y ancho del territorio colombiano.



Cada uno de los espacios territoriales de Colombia se ven diferenciados por tradiciones de rasgos africanos, españoles y aborígenes, en costumbres heredadas de generación en generación que hacen de sus pueblos de los atractivos más importantes del país.

- **Lengua**

Colombia es en la actualidad el segundo país del mundo con mayor cantidad de hispanohablantes después de México. El artículo diez de la Constitución Política de Colombia establece que el idioma español es el oficial del país, así como también lo son en sus respectivos territorios las lenguas y dialectos de los grupos étnicos. En el archipiélago de San Andrés y Providencia el idioma inglés es hablado por los habitantes nativos y es idioma oficial local.

Hay una gran diversidad de dialectos del español que se distinguen por diferencias léxicas (semánticas), morfológicas, sintácticas y de entonación, aunque el seseo, el yeísmo y otras características del español americano son comunes en todos los dialectos.

El norte de Colombia comparte un grupo dialectal semejante al de otras naciones del Caribe hispano como Panamá, Venezuela, Cuba, República Dominicana, Puerto Rico y Nicaragua. El sur andino comparte el dialecto con la sierra ecuatoriana, peruana, boliviana y argentina.

En las diversas montañas, valles y llanuras hay una gran diversidad de dialectos que incluyen el voseo y el tuteo.

2. MARCO CONCEPTUAL

Accesibilidad: Es la posibilidad que tiene el usuario de utilizar los servicios de salud que le garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Afiliación: Es el proceso mediante el cual las empresas y sus trabajadores ingresan al Sistema General de Riesgos Laborales.

Afiliado: Son los trabajadores que tienen cobertura en el Sistema General de Riesgos Laborales.



ARL: administradora de riesgos laborales.

Riesgo Laboral: Son las posibilidades de que un trabajador sufra una enfermedad o un accidente vinculado a su trabajo. Así, entre los riesgos laborales están las enfermedades profesionales y los accidentes laborales.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Empleador: Persona natural o jurídica para la cual laboran los trabajadores afiliados.

Empleado: Persona que trabaja para otra o para una institución a cambio de un salario.

Fecha de cobertura: Espacio de tiempo dentro de un rango de fechas en el cual las empresas afiliadas y sus trabajadores tienen derecho a los servicios prestados.

Prestaciones económicas: Se clasifican en incapacidad temporal, incapacidad permanente parcial, pensión de invalidez, pensión de sobrevivientes y auxilio funerario.

Sistema general de riesgos laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

2.1 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

En 1904, Rafael Uribe Uribe trata específicamente el tema de seguridad en el trabajo en lo que posteriormente se convierte en la Ley 57 de 1915 conocida como la “ley Uribe” sobre accidentalidad laboral y enfermedades profesionales y que se convierte en la primera ley relacionada con el tema de salud ocupacional en el país. Y esto unido a una visión política restringida acerca del papel de los trabajadores, sus derechos y deberes.



El Ministerio de la Protección Social, la Ley 44 de 1939, la creación del Seguro Obligatorio e indemnizaciones para accidentes de trabajo y el Decreto 2350 de 1944, que promulgaba los fundamentos del Código Sustantivo del Trabajo y la obligación de proteger a los trabajadores en su trabajo. Pero es en el año 1945 cuando se cementan las bases de la salud ocupacional en Colombia, al ser aprobada la Ley 6 por la cual se promulgaban disposiciones relativas a las convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de los asuntos del trabajo.

Los años siguientes son de gran movimiento en el ámbito de salud ocupacional en Colombia, porque en 1946 con la Ley 90 se crea el Instituto de Seguros Sociales, con el objetivo de prestar servicios de salud y pensiones a los trabajadores colombianos.

Los temas relacionados con la salud ocupacional en Colombia han tomado especial relevancia en los sectores industriales, sociales, culturales, económicos y legales, especialmente en los últimos 30 años. Este progreso es paralelo al desarrollo a nivel global de una mayor conciencia sobre la obligación de los estados en la protección de los trabajadores como garantía de progreso de la sociedad y sobre el rol desempeñado por los trabajadores en el logro de los objetivos y metas de las empresas. Así, el estado colombiano ha venido actualizando su legislación siguiendo modelos europeos, particularmente el alemán y el británico, y especialmente a partir de conceptos modernos de concepción del riesgo ocupacional y los elementos fundamentales de prevención y control. Con relación a las normativas, las regulaciones en salud ocupacional en Colombia se pueden agrupar en tres categorías principales regulaciones de creación de entes de control y regulación.

Antes de entrar en vigencia la Ley 100, se disponía de un sistema enfocado hacia la reparación de daños más que en la prevención, de forma que se hacía énfasis en los modelos de atención médica, pensiones por incapacidad, e indemnizaciones, entre otras. Bajo el nuevo sistema, nacen las Administradoras de Riesgos Profesionales, las cuales se encargan de realizar actividades de



prevención, asesoría y evaluación de riesgos profesionales, al igual que la prestación de servicios de salud y pago de prestaciones económicas a sus afiliados.

La atención médica es usualmente subcontratada a instituciones prestadoras de servicios de salud que, junto con las entidades promotoras de salud son, en algunos casos, unidades de negocio de una misma entidad.

En general, el estado colombiano ha hecho grandes esfuerzos por implementar estrategias a través de las disposiciones legales consignadas en el Sistema General de Riesgos Profesionales para proteger proactivamente a los trabajadores frente a los riesgos de enfermedades o accidentes y a la vez prevenir los efectos negativos que se puedan generar por este tipo de eventos en la salud física y mental de los trabajadores.

De igual forma, la legislación colombiana se ha enfocado en ofrecer garantías para la atención médica y psicosocial de los afectados, para su pronto reintegro a las actividades productivas y evitar exclusiones o discriminaciones por las consecuencias que este tipo de eventos de tipo laboral puedan generar. Sin embargo, aún es necesario reforzar la exigencia en el cumplimiento de las normas, empezando por la afiliación al sistema, la cual no supera el 30% de la cobertura de la población económicamente activa, y resolver el falso dilema empleo–protección contra los riesgos laborales. Dado que en Colombia la tasa de desempleo se ha mantenido en los últimos años alrededor del 12%5, es apenas natural que se dé prioridad a la creación y sostenibilidad del empleo, que a mejorar la calidad de vida laboral a través de mejores sistemas de control y protección de los riesgos ocupacionales. En el fondo, lo que se requiere cambiar es el concepto de muchos empresarios de ver en las medidas de protección un gasto más que una inversión en productividad y eficiencia.

Teorías riesgos laborales, legislaciones, leyes decretos:



Colombia:

- Ley 1562 de 2012. La empresa afilia al Sistema General de Riesgos Laborales a todos sus trabajadores en forma obligatoria según la norma y vigila que los contratistas y subcontratistas estén afiliados al SGRL. También, se acatan los montos de cotizaciones y se hace el respectivo pago a la ARL.
- Tabla de cotización al SGRL, Decreto 1772 de 1994 incorporado en el decreto único reglamentario 1072 de 2015.
- Prestaciones asistenciales y económicas, Ley 776 de 2002.
- Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

México:

- Ley de seguro social IMSS.

3. DESARROLLO DEL EJERCICIO

Durante la estadía de pasantía internacional se conoció la experiencia gerencial de empresas multinacionales tales como Helados Holanda, ubicada en Ciudad de México, quienes iniciaron como una empresa familiar y lleva más de 92 años en el mercado siendo esta reconocida a nivel mundial en el año 1997, también visitamos la multinacional Wework, empresa de servicios cuyo negocio es el alquiler de espacios de oficinas compartidas con todos los servicios incluidos, además comparten las zonas comunes con personas de otras empresas generando que las relaciones interpersonales bajen los niveles de estrés que existen en las empresas convencionales.

Posteriormente estuvimos en las instalaciones de Nestlé quien es la empresa líder mundial en nutrición, salud y bienestar con más de 150 años en el mercado, donde pudimos observar su planta de producción y como los empleados que en ella laboran, utilizan todos los implementos de Ley necesarios para mitigar los accidentes y enfermedades laborales. De otro lado, es importante



resaltar que también tuvimos la oportunidad de participar en conferencias académicas en el área de Gestión del Talento Humano en universidades como:

- Centro Universitario Iberoamericano De Estudios Profesionales SECUIEP donde se realizaron ponencias por parte de docentes en temas relacionados con el marco normativo para la gestión de talento humano en México y la intervención del señor Guillermo Manzano quien contó sus experiencias laborales en la multinacional Walmart.
- Universidad Iberoamericana de Ciudad de México tuvimos la oportunidad de participar en las charlas dadas en temas como habilidades directivas, tendencias en la dirección del talento humano y planeación estratégica.
- Universidad Benito Juárez en esta visita participamos de la ponencia de salud laboral y calidad de vida en el trabajo.
- Universidad de Pedregal realizó una exposición sobre la grafología como herramienta en la organización.

En estas conferencias pudimos observar que en la actualidad México se preocupa por el talento humano de sus empresas, con el fin de que cuenten con todas las garantías para realizar las diferentes labores que se desarrollaran. Sin embargo, lamentablemente, a pesar de que el tema de la seguridad social se encuentra en su auge, en México se oculta cerca del 65 por ciento de los accidentes a causa del empleo informal que mantiene a más de 30 millones de personas sin protección social.

Al igual que en Colombia, en México es obligatorio que todo empleador afilie a sus trabajadores al sistema de seguridad social, siendo este el que realice el 100% de los aportes al sistema de riesgos.



TABLA No 1
Comparativo afiliaciones a riesgos laborales México - Colombia

ITEM		MEXICO	COLOMBIA
1	Definición de accidente laboral	Es cuando un afiliado al IMSS (Instituto Mexicano de Seguridad Social) sufre un padecimiento, ya sea una enfermedad o un accidente en el ejercicio o con motivo de su trabajo.	Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
2	¿Quién debe realizar la afiliación a riesgos laborales?	Los empleados mexicanos son afiliados por sus empleadores al IMSS (Instituto Mexicano de Seguridad Social).	Los empleados son afiliados por sus empleadores ante las administradoras de Riesgos Laborales, que son entes privados o públicos.
3	¿Quién debe realizar el aporte del pago de riesgos laborales?	El empleador	El empleador
4	¿En cuánto tiempo debe ser afiliado el trabajador a riesgos laborales una vez ingrese a laborar?	Es obligación del patrón inscribirlos en un plazo máximo de 5 días hábiles desde su contratación en la empresa.	El trabajador debe estar afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales antes de iniciar sus labores en la empresa.
5	¿Qué tipos de riesgos laborales existen?	Las 5 clases existentes dependen del nivel de riesgo del área de trabajo, donde la Clase I describe zonas de trabajo de riesgo insignificante –como una oficina– y por el contrario, la Clase V se adjudica a las zonas más riesgosas como el aire libre, donde se desarrollan actividades de caza, tala o agricultura. Prima media Porcentaje Clase I 0.54355% Clase II 1.13065% Clase III 2.59840% Clase IV 4.65325% Clase V 7.58875%	Para todos los casos, el monto de las cotizaciones no podrá ser inferior al 0.348% ni superior al 8.7% del Ingreso Base de Cotización (IBC) de los trabajadores. Este porcentaje, corresponde a la clase de riesgo (de I a V) de la actividad económica sobre la cual se está cotizando. RIESGO VLR MÍN VLR INI VLR MÁX I 0.348% 0.522% 0.696% II 0.435% 1.044% 1.653% III 0.783% 2.436% 4.089% IV 1.740% 4.350% 6.960% V 3.219% 6.960% 8.700%



ITEM		MEXICO	COLOMBIA
6	¿Qué tipo de eventos cubre la afiliación a riesgos laborales?	<p>Las prestaciones en especie que recibirá un trabajador que sufra un riesgo de trabajo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica. • Servicio de hospitalización. • Aparatos de prótesis y ortopedia. • Rehabilitación. 	<p>Las prestaciones asistenciales son los servicios de salud a que tiene derecho un trabajador en el momento de sufrir un accidente o detectar una enfermedad laboral. Dichas prestaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica. • Servicios de hospitalización. • Servicio odontológico. • Suministro de medicamentos. • Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento. • Prótesis y órtesis, su reparación y reposición sólo en casos de deterioro o desadaptación, o cuando por criterio de rehabilitación se recomienda. • Rehabilitación física y profesional. • Gastos de traslado, en condiciones normales, que sean necesarios para la prestación de estos servicios.
7	¿Qué prestaciones económicas cancela la administradora de riesgos por evento?	<p>Las prestaciones en dinero a que tiene derecho un asegurado que haya sufrido un riesgo de trabajo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se incapacita al trabajador, durante su inhabilitación recibirá el cien por ciento del salario que se encontraba cotizando al momento de ocurrido el riesgo, hasta que le sea declarada la incapacidad permanente parcial o total o bien que se encuentra capacitado para trabajar. • Declarada la incapacidad permanente total, recibirá pensión mensual equivalente al setenta por ciento del salario que se encontraba cotizando al momento de ocurrido el riesgo. En caso de enfermedad de trabajo la pensión se calculará con el promedio de salario base de cotización de las últimas cincuenta y dos semanas, si su aseguramiento fuera menor de este tiempo se tomara en cuenta las que tenga al momento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidio por incapacidad temporal: se cancela al 100%, ya sea directamente por la administradora o por el empleador cada mes. • Incapacidad permanente o parcial: se encuentra en el rango del 5 al 50 % de pérdida de capacidad laboral, tendrá derecho a que se le reconozca una indemnización en proporción al daño sufrido, a cargo de la entidad administradora de riesgos profesionales, en una suma no inferior a dos (2) salarios base de liquidación, ni superior a veinticuatro (24) veces su salario base de liquidación. • Pensión de invalidez: <ul style="list-style-type: none"> a) Cuando la invalidez es superior al cincuenta por ciento (50%) e inferior al sesenta y seis por ciento (66%), tendrá derecho a una pensión de invalidez equivalente al sesenta por ciento (60%) del ingreso base de liquidación;



		<ul style="list-style-type: none"> • Para incapacidad es declarada permanente parcial superior al cincuenta por ciento, el asegurado recibirá una pensión que será otorgada por la institución de seguros que elija. • A los pensionados por incapacidad permanente total y parcial con un mínimo de más del cincuenta por ciento de incapacidad, percibirán un aguinaldo anual equivalente a quince días del importe de la pensión que perciban. • La pensión que se otorgue en el caso de incapacidad permanente total, será siempre superior a la que le correspondería al asegurado por invalidez. 	<p>b) Cuando la invalidez sea superior al sesenta y seis por ciento (66%), tendrá derecho a una pensión de invalidez equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del ingreso base de liquidación;</p> <p>c) Cuando el pensionado por invalidez requiere el auxilio de otra u otras personas para realizar las funciones elementales de su vida, el monto de la pensión de que trata el literal anterior se incrementa en un quince por ciento (15%).</p> <p>Pensión de sobrevivientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensión de sobrevivientes: <p>El monto mensual de la pensión de sobrevivientes será, según sea el caso:</p> <p>a) Por muerte del afiliado el setenta y cinco por ciento (75%) del salario base de liquidación;</p> <p>b) Por muerte del pensionado por invalidez el ciento por ciento (100%) de lo que aquel estaba recibiendo como pensión.</p>
--	--	---	---

4. ANÁLISIS

Los principales aspectos encontrados como se evidencia en la tabla No. 1 son:

- a- Con relación a la legislación encontramos que la finalidad de los dos países es la misma en el tema de riesgos laborales. Lo anterior garantiza que todas las persona se encuentren protegidas en su trabajo por medio de la afiliación en riesgos laborales a través de las aseguradoras. En México los trabajadores son afiliados al IMSS Instituto Mexicano de Seguridad Social y en Colombia existen diferentes aseguradoras que son escogidas por el empleador para la afiliación de sus empleados. Es importante resaltar que las empresas no pueden correr el riesgo de tener a sus trabajadores sin protección ya que las consecuencias serían catastróficas como por ejemplo pagar las indemnizaciones, según



haya traído como consecuencia la muerte o simplemente las incapacidades correspondientes al evento.

- b- En cuanto a que en tiempo debe afiliarse al trabajador encontramos que en Colombia el decreto 1772 de 1994 capítulo I artículo 2 ordena que el empleador está obligado a afiliar a sus trabajadores desde el momento en que nace el vínculo laboral entre ellos, en cambio nuestro país hermano de México en la ley del seguro social IMSS en el artículo 15 dice que los patrones están obligados a registrar e inscribir a sus trabajadores en el Instituto, comunicar sus altas y bajas, las modificaciones de su salario y los demás datos, dentro de plazos no mayores de cinco días hábiles.

En cuanto a este aspecto consideramos que la normatividad en Colombia protege al empleador en el caso de que ocurra un siniestro con un trabajador recientemente vinculado a la empresa ya que este se está afiliado desde el primer día por la ARL, situación que no ocurre en México ya que le empleador tiene cinco (5) días hábiles para afiliar a la persona corriendo el riesgo de que esta sufra un accidente laboral teniendo el empleador posiblemente que involucrese en la investigación.

- c- Al hablar del tipo de riesgo de los trabajadores entre los dos países encontramos similitud ya que esta se da según sea al área de trabajo en el cual se encuentra el trabajador; esta clasificación puede ser de tipo I al tipo V.

En el caso de México habla de clasificación en el artículo 75 de la ley del seguro social IMSS en la cual se determina que la clase de riesgo comprenderá una lista de los diversos tipos de actividades y ramas industriales, catalogándolas en razón de la mayor o menor peligrosidad a que están expuestos los trabajadores, y asignando a cada uno de los grupos que formen dicha lista, una clase determinada.

Para Colombia también La normatividad establece cinco clases de riesgo para la clasificación de empresa según su actividad económica, cada una de estas clases de



riesgo tiene un valor mínimo y máximo de cotización. El artículo 21 del Decreto 1295 de 1994 establece como una obligación del empleador el pago de la totalidad de la cotización de los trabajadores a su servicio y el traslado del monto de las cotizaciones a la entidad administradora de riesgos profesionales correspondiente, así mismo para poder determinar la totalidad de la cotización de los trabajadores, la empresa debe clasificarse en alguna de las clases de riesgo existentes en el Sistema General de Riesgos Profesionales. No realizar la cotización sobre la clase de riesgo correspondiente acarrea multas al empleador de acuerdo con el artículo 91 del Decreto 1295 de 1994.

En cuanto a este aspecto según nuestro criterio consideramos que es importante que se realice un seguimiento por parte de las ARL para auditar que los empleadores clasifiquen correctamente el riesgo al que pertenece el trabajador según la actividad para la cual fue contratado en el momento de la afiliación. Esto para evitar que la empresa para disminuir costos no de una clasificación incorrecta que a futuro podría afectar al trabajador que presente un siniestro trayendo como consecuencia la negación de un reconocimiento de una prestación económica en la investigación que realiza la ARL.

- d- A nuestro criterio consideramos que los dos países podrían por intermedio de las ARL realizar un seguimiento periódico en las empresas. Esto con el propósito de prevenir accidentes de trabajo dado que muchas veces las empresas se limitan a cumplir con lo mínimo legal pero no se preocupan por evitar los accidentes laborales, lo cual se puede lograr educando a los trabajadores y adoptando las medidas necesarias para tener ambiente laboral adecuado con base en la actividad realizada por el trabajador. Entre los principales aspectos a tratar se mencionan los siguientes:
- Incorporar en el programa de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa acciones preventivas y correctivas para la salud y bienestar de los trabajadores y para la prevención integral de los mismos que recomienden o dicten las autoridades competentes.



- Elaborar el programa de Seguridad y Salud en el trabajo priorizándolas para su atención, con base en el riesgo laboral involucrado que se detecte como de mayor riesgo en la empresa.
- Establecer procedimientos, instrucciones, guías o registros necesarios para dar cumplimiento a las acciones preventivas y correctivas para los trabajadores y socializarlas con todo el personal para que sea del conocimiento de todos.

5. CONCLUSIONES

- Como experiencia la ejecución del periodo de la pasantía ha representado un complemento indispensable para nuestra formación profesional, debido a que nos permitió mejorar nuestra experiencia laboral, conocer el contexto empresarial en México y obtener una visión más amplia acerca de las Gestión del Talento Humano en otro país.
- Académicamente la pasantía nos permitió complementar nuestro aprendizaje en cuanto a la gerencia del talento humano, ya que pudimos complementar lo aprendido en los módulos de la especialidad por medio de las experiencias vividas en las distintas empresas y universidades que fueron visitadas como lo fueron ciudad de México, Puebla y Acapulco. Se pudo observar como el talento humano cada vez es más tenido en cuenta dentro de la empresa dándole valor a los trabajadores como ser humano.
- A nivel personal durante el tiempo de pasantía en México podemos decir que ha sido una de las mejores oportunidades que se nos ha otorgado para cumplir con nuestros objetivos profesionales debido a que logramos obtener conocimiento y experiencias que nos sirvan de soporte para nuestro crecimiento laboral y profesional.



6. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES/ MES	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
REVISIÓN DOCUMENTAL Y PREPARACION DE LA PASANTIA	X	X	X	X												
IDENTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA AGENDA A REALIZAR (UNIVERSIDADES, CIUDADES, SITIOS A VISITAR Y ACTIVIDADES)					X	X	X									
MOVILIDAD INTERNACIONAL MEXICO								X	X							
SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA										X	X	X				
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO													X	X		
REVISIÓN DEL DOCUMENTO POR EL ASESOR FUP																X
SOCIALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE PASANTIA INTERNACIONAL																X

7. RECURSOS: propios



DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES

Bibliografía
y Webgrafía

- <https://www.unotv.com/noticias/portal/nacional/detalle/incapacidad-d-en-el-imss-esto-es-lo-que-debes-saber-566023/>
- <https://runahr.com/recursos/nomina/afiliacion-del-trabajador/>
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/298270/incapacidades_laborales.pdf
- <https://runahr.com/recursos/nomina/cuotas-obrero-patronales/>
- <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/RiesgosLaborales/Paginas/preguntas-frecuentes.aspx>
- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/DOA/RL/Aseguramiento%20en%20riesgos%20laborales.pdf>
- <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/10087121/reAncha/1/c/00>
- <https://www.caracteristicas.co/mexico/#ixzz5thwsKtZN>
- <https://www.caracteristicas.co/mexico/#ixzz5thzfXOEz>
- <https://www.caracteristicas.co/mexico/#ixzz5ti0ViDDF>
- <https://www.caracteristicas.co/mexico/#ixzz5ti0f9K3f>
- <https://www.caracteristicas.co/mexico/#ixzz5ti0oDWjW>
- <https://www.caracteristicas.co/mexico/#ixzz5ti1Xzu1q>
- <https://www.caracteristicas.co/mexico/#ixzz5ti1sJ4AJ>
- <https://www.caracteristicas.co/mexico/#ixzz5ti1zAWLR>
- <https://www.caracteristicas.co/mexico/#ixzz5ti2pJ3We>
- <https://www.caracteristicas.co/mexico/#ixzz5ti3KKoly>
- <https://www.caracteristicas.co/mexico/#ixzz5ti3SvCvb>
- <https://tierracolombiana.org/caracteristicas-de-colombia/>
- <https://www.colombia-sa.com/simbolos/simbolos.html>
- <https://www.donquijote.org/es/cultura-colombiana/historia/>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Colombia#Lenguas>
- <https://www.arlsura.com/index.php/glosario-arl>
- <https://pdfs.semanticscholar.org/ae1d/5529153bfb3feef21288102c2a7456ec0a63.pdf>



ANEXOS



Imagen 17. Centro Universitario Iberoamericano De Estudios Profesionales SECUIEP – Ciudad de México



Imagen 18. Universidad Iberoamericana de Ciudad de México



Imagen 19. Universidad Benito Juárez – Puebla



Imagen 20. Universidad de Pedregal – Ciudad de México



Imagen 21. Universidad Panamericana – Ciudad de México



Imagen 22. Empresa Multinacional - Helados Holanda – Ciudad de México



Imagen 23. Empresa de Servicios Multinacional – Wework – Ciudad de México



Imagen 24. Empresa Multinacional – Nestlé – Ciudad de México

- Diploma obtenido por pasantía internacional



Imagen 25. Diploma pasantía internacional – Luz Andrea Enríquez Fernández.



Imagen 26. Diploma pasantía internacional – Diana Patricia Osorio Vásquez.